

RECTORADO

RESOLUCIÓN SG N° 279/2017

“EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ADMISIÓN PARA CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA”

VISTA: La necesidad de formalizar el Mecanismo de Admisión para Carreras de Grado de la Universidad Americana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Mecanismo de Admisión para Carreras de Grado de la Universidad Americana, es fundamental para la toma de decisión del aspirante sobre la carrera a cursar y validar si el mismo cumple con los requisitos mínimos para el cursado de una carrera Universitaria.

Que, de igual manera, el mencionado mecanismo pretende brindar un asesoramiento integral al aspirante sobre la carrera de Interés y los requisitos para la Admisión.

Que, dictar las resoluciones y disposiciones necesarias para el ordenamiento de las Direcciones y Facultades, conforme a las indicaciones del Consejo Superior, es atribución del Rector, conforme al Artículo 16°, inciso m) del Estatuto de la Universidad Americana.

Que, de igual manera, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno académico de la Universidad con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario, es atribución del Rector, conforme al Artículo 16°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Americana.

POR TANTO

EL RECTOR, en uso de las facultades conferidas en el artículo 15 inciso g) del Estatuto de la Universidad Americana.

RESUELVE:

Art.1: APROBAR; el Mecanismo de Admisión para Carreras de Grado de la Universidad Americana, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo que para todos los efectos forma parte integral de la presente resolución.

Art.2: COMUNÍQUESE; y cumplido archivar en Secretaría General.

Asunción, 27 de diciembre de 2017.-



Dr. Sergio Duarte Masi
Rector

SEDES

Ciudad del Este, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia esq. Cap. Brizuela | +595 61 500 106
Encarnación, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia 1269 c/14 de mayo | +595 71 209 097

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 279/2017

MECANISMO DE ADMISIÓN GRADO

1. JUSTIFICACIÓN

El Proceso de Admisión en la Universidad Americana es Fundamental para la toma de decisión del aspirante sobre la carrera a cursar y validar si el aspirante cumple con los requisitos mínimos para el cursado de una carrera Universitaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar un asesoramiento integral al aspirante sobre la carrera de Interés y los requisitos para la Admisión.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Asesorar al aspirante sobre los puntos principales académicos de la carrera, el perfil de ingreso y egreso, turnos disponibles, horarios, disponibilidad de cupos.

Solicitar los datos requeridos para la admisión e informar los documentos requeridos para la inscripción.

Admitir al estudiante y concretar la inscripción entregando al aspirante la ficha de inscripción y contrato correspondiente.

4. ÁREAS INVOLUCRADAS

Departamento Comercial

5. DESARROLLO DE ADMISIÓN

a) Se Informa al aspirante sobre los puntos relevantes de la carrera.

- Curso de iniciación (curso de preparación para alumnos nuevos)
- Malla curricular
- Duración de la carrera
- Campo laboral
- Perfil de egreso
- Modalidad de cursado
- Mencionar la habilitación y/o acreditación de la carrera
- Requisitos de documentación
- Proceso y requisitos de Titulación.

b) Culminando el asesoramiento académico se avanza con los aranceles y beneficios que ofrece la Universidad Americana para los ingresantes, en ese sentido se da referencia a los siguientes puntos:

- Matricula anual y costo mensual.
- Promociones y descuentos.
- Medios de pago habilitados.
- Convenios nacionales (Empresas, Cooperativas, etc.)
- Convenios Internacionales (Universidades, empresas)
- Programas de Extensión Universitaria (visitas académicas, clubes de canto, danza, deportes, etc.)

c) Una vez brindada toda la información y aclarada todas las dudas del postulante, se procede a realizar el proceso de inscripción con la confirmación del mismo, solicitando los siguientes datos:

SEDES

Ciudad del Este, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia esq. Cap. Brizuela | +595 61 500 106
Encarnación, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia 1269 c/14 de mayo | +595 71 209 097


Dr. Sergio Duarte
Rector
Universidad Americana

- - Nombre Completo
- - Nro. de Cédula
- - Fecha de Nacimiento
- - Teléfono Móvil
- - Modalidad de estudio
- - Carrera
- - Sede o Espacio:
- -Turno:
- - Correo Electrónico
- - Colegio de egreso

d) Los datos mencionados son cargados en el sistema **CRM y CLASS**, posteriormente se brinda la bienvenida al alumno y facilita el resumen de su inscripción en el cual podrá visualizar la cantidad de materias a llevar, grupos de clase, profesores y horarios de clase en el caso de la modalidad Presencial Home.

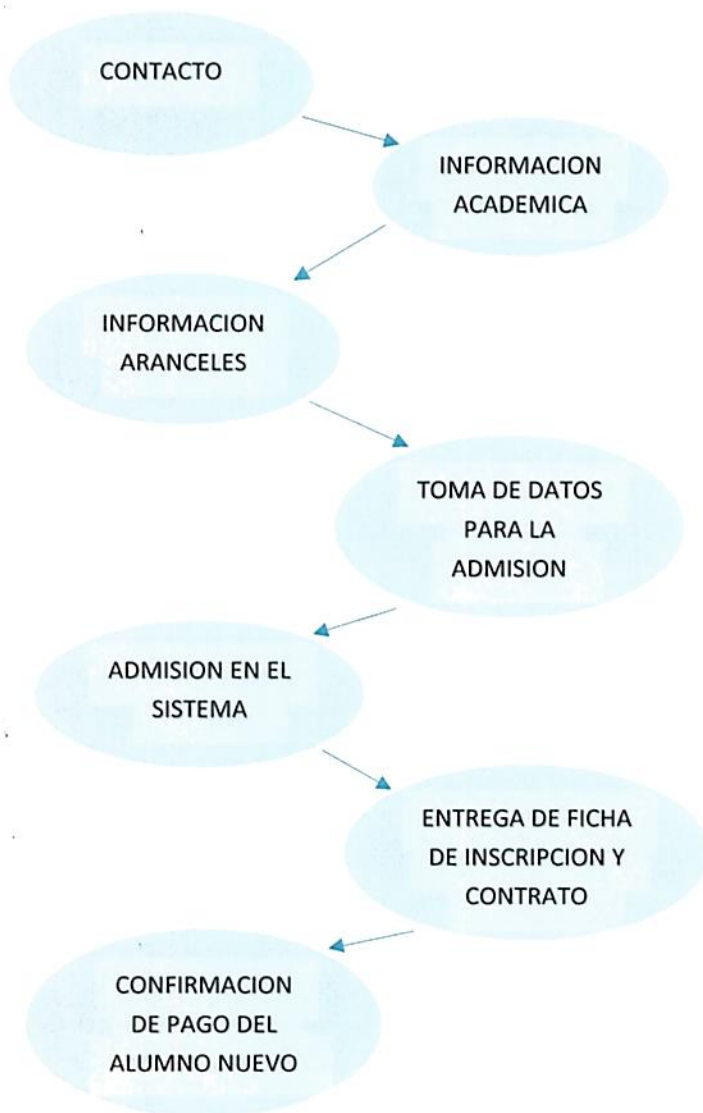
e) Requisito de inscripción ambas modalidades:

- ❖ Completar formulario de inscripción con datos personales como: Nombre Completo, número de CI, correo, teléfono, fecha de nacimiento, colegio, carrera, modalidad de estudio y turno.
- ❖ Abonar el costo de matrícula.

6. RESPONSABLE DE APLICACIÓN

Ejecutivo Grado Call Center y Front
Coordinador de Grado

7. DIAGRAMA DE PROCESO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO



SEDES

Ciudad del Este, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia esq. Cap. Brizuela | +595 61 500 106
Encarnación, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia 1269 c/14 de mayo | +595 71 209 097


Dr. Sergio Duarte
Rector
Universidad Americana

RESOLUCIÓN REC N° 039/2024

EN VIRTUD POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MECANISMO DE ADMISIÓN PARA LAS CARRERAS DE GRADO, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RECTORADO SG N° 29/2017 DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA.

Asunción, 28 de octubre de 2024.

VISTA: La necesidad de actualizar el mecanismo de Admisión de Aspirantes para todas las Carreras de Grado de la Universidad Americana, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la actualización del mecanismo de Admisión para las Carreras de Grado modalidad presencial y educación a distancia de la Universidad Americana, es fundamental para la toma de decisión del aspirante sobre la carrera a cursar y, así validar si el mismo cumple con los requisitos mínimos para el cursado de una carrera Universitaria. -----

Que, de igual manera, el mencionado mecanismo pretende brindar un asesoramiento integral al aspirante sobre la carrera de su interés y los requisitos de admisión ya sea para la modalidad presencial y/o educación a distancia. -----

Que, dictar las resoluciones y disposiciones necesarias para el ordenamiento de las Direcciones y Facultades, conforme a las indicaciones del Consejo Superior Universitario, es atribución del Rector, conforme al Artículo 16°, inciso m) del Estatuto de la Universidad Americana.

Que, de igual manera, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno académico de la Universidad con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario, es atribución del Rector, conforme al Artículo 16°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Americana

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES Y CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES: -----

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la Actualización del Mecanismo de Admisión para las carreras de Grado de la Universidad Americana y, dejar sin efecto la Resolución Rectorado SG N° 29/2017, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución. -----

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar. -----



Abg. Walter Iván Álvarez González
Secretario General



Prof. Dr. Sergio Duarte Masi
Rector

SEDES

Ciudad del Este, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia esq. Cap. Brizuela | +595 61 500 106
Encarnación, Paraguay | Avda. Mcal. Estigarribia 1269 c/14 de mayo | +595 71 209 097

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 039/2024**ACTUALIZACIÓN****MECANISMO DE ADMISIÓN CARRERAS DE GRADO****1. JUSTIFICACIÓN**

El Proceso de Admisión en la Universidad Americana es Fundamental para la toma de decisión del aspirante sobre la carrera a cursar y validar si el aspirante cumple con los requisitos mínimos para el cursado de una carrera Universitaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar un asesoramiento integral al aspirante sobre la carrera de su Interés y los requisitos para la Admisión.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asesorar al aspirante sobre los puntos principales académicos de la carrera, el perfil de ingreso y egreso, turnos disponibles, horarios, disponibilidad de cupos.
- Informar sobre los documentos requeridos y solicitar los datos relevantes para la admisión e inscripción.
- Admitir al estudiante y formalizar la matriculación entregando al aspirante la ficha de inscripción, y proforma del contrato correspondiente entre el postulante y representantes de la Universidad Americana.

4. ÁREAS INVOLUCRADAS

Departamento Comercial

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- a) Se Informa al aspirante sobre los puntos relevantes de la carrera.
- Curso de iniciación (curso de preparación para alumnos nuevos)
 - Malla curricular
 - Duración de la carrera
 - Campo laboral
 - Perfil de egreso
 - Modalidad de cursado
 - Mencionar la habilitación y/o acreditación de la carrera
 - Requisitos de documentación
 - Procesos para el Trabajo Final de Grado y requisitos de Titulación.
 - Para las carreras en la modalidad Educación a Distancia se informa al postulante sobre la Plataforma de la Universidad Americana, facilitándole el Instructivo de la misma, con la orientación de la necesidad de contar con equipo informático y conexión estable a internet, para garantizar el desarrollo normal del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el acceso a los contenidos y desarrollo de las actividades en la plataforma.

SEDESCiudad del Este, Paraguay | Avda. Abel Estigarribia esq. Cap. Brizuela | +595 21 500 104
Encarnación, Paraguay | Avda. Mariscal Estigarribia 1269 c/14 de mayo | +595 21 209 09

b) Culminando el asesoramiento académico se avanza con los aranceles y beneficios que ofrece la Universidad Americana para los ingresantes, en ese sentido se da referencia a los siguientes puntos:

- Matricula anual y costo mensual.
- Promociones y descuentos.
- Medios de pago habilitados.
- Convenios nacionales (Empresas, Cooperativas, etc.)
- Convenios Internacionales (Universidades, empresas)
- Programas de Extensión Universitaria (visitas académicas, clubes de canto, danza, deportes, etc.)

c) Una vez brindada toda la información y aclarada todas las dudas del postulante, se procede a realizar el proceso de inscripción con la confirmación del mismo, solicitando los siguientes datos para la ficha de inscripción y contrato correspondiente:

- - Nombre Completo
- - Nro. de Cédula
- - Fecha de Nacimiento
- - Teléfono Móvil
- - Modalidad de estudio
- - Carrera
- - Sede o Espacio:
- -Turno:
- - Correo Electrónico
- - Colegio de egreso

d) Los datos mencionados son cargados en el sistema **CRM y CLASS**, posteriormente se brinda la bienvenida al alumno y facilita el resumen de su inscripción en el cual podrá visualizar la cantidad de materias a llevar, grupos de clase, profesores y horarios de clase en el caso de la modalidad Presencial y/o Educación a Distancia.

e) Los datos mencionados son cargados en el sistema CRM y CLASS, posteriormente se brinda la bienvenida al alumno y facilita el resumen de su inscripción en el cual podrá visualizar la cantidad de materias a llevar, grupos de clase, profesores y horarios de clase en el caso de la modalidad Presencial y/o Educación a Distancia.

f) Requisitos de inscripción para carreras de grado modalidad Presencial y/o Educación a Distancia:

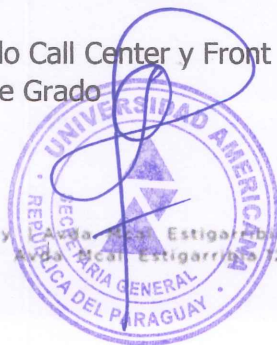
- Completar formulario de inscripción con datos personales como: Nombre Completo, número de CI, correo, teléfono, fecha de nacimiento, colegio, carrera, modalidad de estudio y turno.
- Abonar el costo de matrícula.
- Firmar el contrato académico, modalidad presencial y/o educación a distancia.

6. RESPONSABLE DE APLICACIÓN

- Ejecutivo Grado Call Center y Front
- Coordinador de Grado

SEDES

Ciudad del Este, Paraguay | Avda. Brasil, Estigarribia esq. Cap. Brizuela | +595 61 500 106
Encarnación, Paraguay | Avda. Brasil, Estigarribia 269 c/14 de mayo | +595 21 209 997



7. DIAGRAMA DE PROCESO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO PARA ADMISIÓN A LAS CARRERAS DE GRADO – MODALIDAD PRESENCIAL Y/O EDUCACIÓN A DISTANCIA.

